

RESOLUCIÓN N° 0162
EXPEDIENTE N° 5721-007605/14

NEUQUÉN, 27 FEB 2015

VISTO:

Las solicitudes de cargos presentadas por Escuelas Especiales y Anexos de Educación Especial con funcionamiento en Escuelas Primarias comunes de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que según la evaluación realizada por cada establecimiento escolar, es necesaria la creación de cargos en respuesta al aumento de matrícula registrado oportunamente en algunas escuelas, a la reorganización del servicio y al reagrupamiento de alumnos que se ha dado en otras;

Que a partir de la implementación y profundización del Programa Conectar Igualdad es necesario que cada establecimiento cuente con el cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" a fin de atender los requerimientos relacionados con las netbooks, servidor y de docentes y alumnos;

Que los mismos deben crearse para brindar atención a alumnos con discapacidad, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2015;

Que la Dirección de Educación Especial ha realizado el relevamiento de las necesidades y avala la creación de cargos siguiendo un orden de prioridad;

Por ello:

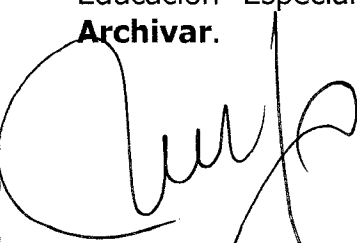
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **PROPICIAR LA CREACIÓN** de los cargos detallados en el **Anexo Único**, en las Escuelas Especiales y Anexos de Educación Especial con funcionamiento en Escuelas Primarias comunes, a partir de la firma de la presente Resolución.
- 2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.1/2/3/4/5/6/7/8/9/10; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3°) **ESTABLECER** que a través de la Dirección de Educación Especial, se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Especial, a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido,

Archivar.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO FIEDLAFF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ANEXO ÚNICO

ESCUELA ESPECIAL N° 1: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.

- Un (1) cargo de Maestro Fonoaudiólogo (DFE-3), Secuencia 103, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 2: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 126, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 127, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 5: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo III.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Sordos e Hipoacúsicos" (DFF-3), Secuencia 136, Turno Compartido.
Observación: Este cargo está destinado a la atención de alumnos con discapacidad inscriptos en el Nivel Medio.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Trastornos Severos de la Personalidad" (DFF-3), Secuencia 137, Turno Tarde. *Pareja Pedagógica.*
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo – Trastornos Severos de la Personalidad" (DFC-3), Secuencia 108, Turno Tarde. *Pareja Pedagógica.*
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 116, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 8: Categoría 1°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

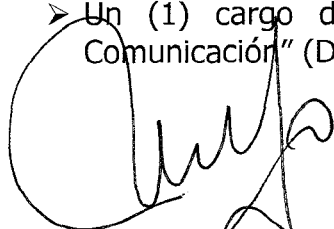
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Estimulación y/o Atención Temprana Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 128, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 107, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 9: Categoría 1°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 128, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 129, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 10: Categoría 1°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 135, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 108, Turno Compartido.





ESCUELA ESPECIAL N° 11: Categoría 1°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 124, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 125, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 126, Turno Noche.
Observación: Estos tres (3) cargos están destinados a la atención de alumnos con discapacidad inscriptos en el Nivel Medio.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 107, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL N° 13: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo" (DFC-3), Secuencia 107, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 111, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 14: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Trastornos Severos de la Personalidad" (DFF-3), Secuencia 120, Turno Tarde. *Pareja Pedagógica.*
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo – Trastornos Severos de la Personalidad" (DFC-3), Secuencia 103, Turno Tarde. *Pareja Pedagógica.*
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 106, Turno Mañana.

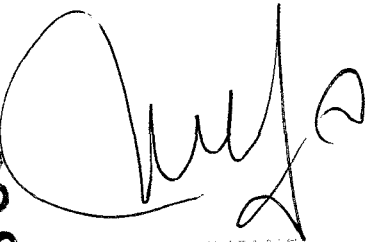
ESCUELA ESPECIAL N° 15: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 109, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 16: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo" (DFC-3), Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 103, Turno Mañana.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



ESCUELA ESPECIAL N° 17: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.

- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Jardinería y Horticultura" (DFJ-3), Secuencia 104, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 18: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 120, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 121, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 105, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 21: Categoría 2°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 103, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 105, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 1: Categoría 2°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Sordos e Hipoacúsicos" (DFF-3), Secuencia 111, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 109, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 3: Categoría 2°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Sordos e Hipoacúsicos" (DFF-3), Secuencia 109, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 110, Turno Compartido (tarde y vespertino).
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo" (DFC-3), Secuencia 103, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 106, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 4: Categoría 2°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicopedagogo" (DFC-3), Secuencia 102, Turno Compartido.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 107, Turno Compartido.

ES COPIA

CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO PARA NIÑOS Y JÓVENES CON TRANSTORNOS SEVEROS DE LA PERSONALIDAD "QUELUEN": Categoría 1º, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Tecnologías de Informática y de Comunicación" (DFJ-3), Secuencia 101, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL PARA JÓVENES Nº 1: Categoría 2º, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo" (DFC-3), Secuencia 103, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo" (DFC-3), Secuencia 104, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo" (DFC-3), Secuencia 105, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Social (DFG-3), Secuencia 102, Turno Mañana.

TALLER PROTEGIDO TERAPÉUTICO "TAYIL": Categoría 2º, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 108, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 101, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 102, Turno Tarde.
-

ANEXOS DE EDUCACION ESPECIAL

ESCUELA PRIMARIA Nº 332: La Buitrera, Categoría 2º, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo VII.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 106, Turno Compartido.

ESCUELA PRIMARIA Nº 349: Picún Leufú, Categoría 1º, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 102, Turno Tarde.

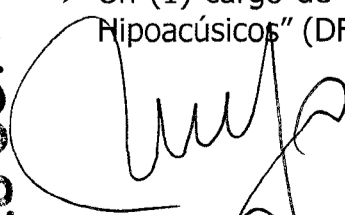
ESCUELA PRIMARIA Nº 24: Tricao Malal, Categoría 2º, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 101, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA Nº 329: Buta Ranquil, Categoría 1º, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Sordos e Hipoacúsicos" (DFF-3), Secuencia 103, Turno Mañana.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAVILLÓN
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Ing. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN